



Definición de los indicadores Específicos POISES

1. Indicadores de productividad

Participantes en situación o riesgo de exclusión social (E001)

En este indicador se computará a las personas que se registren con alguna de las situaciones calificadas como “*desventaja*” de la lista de indicadores comunes del anexo I del Reglamento 1304/2013, incluyendo el de “*Otras personas desfavorecidas*”, es decir:

- “Personas que viven en hogares sin empleo” (CO12)
- “Personas que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo” (CO13)
- “Personas que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo” (CO14)
- “Personas migrantes, de origen extranjero, minorías (incluyendo comunidades marginadas como la romaní)” (CO15)
- “Participantes con discapacidad”
- “Otras personas desfavorecidas” (CO17)
- “Participantes sin estudios (CINE 0)”

A estos supuestos habría que sumar el tratamiento especial dado a las personas en situación de paro de larga duración:

- Las personas paradas de larga duración (12 meses) se consideran en situación o riesgo de exclusión social.
- En el caso de las personas paradas que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
 - Menores de 30 años.
 - Mayores de 45 años.
 - Residentes en zonas rurales (DEGURBA3)

Se considerarán en situación o riesgo de exclusión social si el tiempo de cómputo de la situación de desempleo es de un mínimo de seis meses.

Nota: Tras la aprobación del OMNIBUS, deja de ser obligatorio recoger los indicadores CO12, CO13 y CO14 (indicadores sobre situación de hogar) del Anexo I del Reglamento 1304/2013. No obstante, a pesar de que ya no se identifique de forma explícita a estas personas participantes por cada una de las tres características, se deben seguir contabilizando dentro de este indicador específico, ya que se consideran en situación de desventaja.



Participantes en situación o riesgo de exclusión social (igualdad de género) (E010)

Misma definición que el indicador “Participantes en situación o riesgo de exclusión social”, para personas participantes incluidos únicamente en el objetivo específico 9.3.1.

Nota: Tras la aprobación del OMNIBUS, deja de ser obligatorio recoger los indicadores CO12, CO13 y CO14 (indicadores sobre situación de hogar) del Anexo I del Reglamento 1304/2013. No obstante, a pesar de que ya no se identifique de forma explícita a estas personas participantes por cada una de las tres características, se deben seguir contabilizando dentro de este indicador específico, ya que se consideran en situación de desventaja.

Participantes en situación o riesgo de exclusión social (igualdad de trato) (E011)

Misma definición que el indicador “Participantes en situación o riesgo de exclusión social”, para personas participantes incluidos únicamente en el objetivo específico 9.3.2.

Nota: Tras la aprobación del OMNIBUS, deja de ser obligatorio recoger los indicadores CO12, CO13 y CO14 (indicadores sobre situación de hogar) del Anexo I del Reglamento 1304/2013. No obstante, a pesar de que ya no se identifique de forma explícita a estas personas participantes por cada una de las tres características, se deben seguir contabilizando dentro de este indicador específico, ya que se consideran en situación de desventaja.

Entidades públicas o privadas asesoradas para implantar medidas o planes de igualdad (E002)

Se tendrá en cuenta a las entidades objeto de cualquier asesoramiento: conferencia, meeting o que hayan recibido asesoramiento individualizado.

Proyectos empresariales (E003)

Se define proyecto empresarial con una doble acepción:

- Por una parte, y en el caso de actuaciones relacionadas con la creación, transformación o concentración empresarial, el proyecto es el documento en el que un emprendedor(es) o entidad(es) promotora(s), plasma los objetivos y estrategias de la idea y analiza y estudia la viabilidad de la misma.
- Por otra parte, y en el caso de actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de entidades, un proyecto empresarial hace referencia al documento en el que se recoge el plan de acción elaborado para acometer cambios o desarrollos en la empresa, encaminados a la mejora de su competitividad en el mercado.

Entidades públicas o privadas que han participado en alguna acción de promoción de la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social (E004)



Se tendrán en cuenta las entidades que han participado en alguna acción de promoción de la inserción laboral. Es decir, actuaciones de asesoramiento, capacitación, sensibilización e información, como pueden ser el desarrollo de talleres o mesas de participación dirigidas a las entidades relacionadas con la inserción socio laboral de las personas vulnerables, así como las conferencias o reuniones a las que hayan acudido y se haya tratado la promoción de la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social.

Entidades públicas o privadas que han participado en alguna acción de promoción de la igualdad de género (E005)

Se tendrán en cuenta las entidades que han participado en alguna acción de promoción de la igualdad de género en las que pueden haber participado personas expertas en género. Es decir, actuaciones de asesoramiento, capacitación, sensibilización e información, como pueden ser el desarrollo de talleres o mesas de participación sobre discriminación de género, así como las conferencias o reuniones a las que hayan acudido y se haya tratado la igualdad de género.

Entidades públicas o privadas que han participado en alguna acción de promoción de la igualdad de trato (E006)

Se tendrán en cuenta las entidades que han participado en alguna acción de promoción de la igualdad de trato. Es decir, actuaciones de asesoramiento, capacitación, sensibilización e información, como pueden ser el desarrollo de talleres o mesas de participación sobre inclusión activa de los colectivos con especiales dificultades de inserción, así como las conferencias o reuniones a las que hayan acudido y se haya tratado la igualdad de trato.

Proyectos empresariales de entidades de economía social que trabajan para la integración socio-laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social (E070)

Este indicador incluye cualquier iniciativa que:

- Por una parte, en el caso de actuaciones relacionadas con la creación, transformación o concentración empresarial, el proyecto es el documento en el que un emprendedor(es) o entidad(es) promotora(s) de una entidad de economía social que trabaja para la integración de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, plasma los objetivos y estrategias de la idea y analiza y estudia la viabilidad de la misma.
- Por otra parte, en el caso de actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de entidades de economía social que trabajan para la integración de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, un proyecto empresarial hace referencia al documento en el que se recoge el plan de acción elaborado para acometer cambios o desarrollos en la entidad o empresa, encaminados a la mejora de su competitividad en el mercado.



Proyectos pilotos desarrollados utilizando metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores (E008)

Se tomará como referencia la Guía de Innovación Social, que aplica una perspectiva abierta en cuanto a las formas o ámbitos de innovación. Por tanto, serán contabilizadas, entre otras, las actuaciones de innovación en términos de procesos (metodologías o herramientas de intervención a implementar), de resultados (desarrollo de nuevos enfoques y objetivos a plantear), y de contexto (adaptación de los procesos y resultados ya testados en otros territorios y/o ámbitos), así como, la constitución de partenariados entre agentes relevantes que favorezcan una visión conjunta e integrada, y/o la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones.

Proyectos y redes transnacionales (E009)

Se tendrán en cuenta los proyectos desarrollados a través de una red transnacional, entendiendo como red, una asociación de personas o entidades (públicas o privadas) de diferentes países o regiones, que trabajan en colaboración con el fin de lograr un objetivo común.

Se contabilizarán como acciones de cooperación transnacional los proyectos que contemplen, entre otras actuaciones, el aprendizaje mutuo a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas, la adaptación de metodologías o enfoques que hayan resultado útiles en otros Estados miembros, así como el desarrollo conjunto de métodos o sistemas innovadores.

Estas actuaciones no son excluyentes entre sí, pudiendo un mismo proyecto contemplar todas o parte de ellas. En cualquier caso, se contabilizarán como un único proyecto.

2. Indicadores de resultado:

Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (ER01)

Se define este indicador a partir de las definiciones de los indicadores comunes establecidos en la guía de metodología de la CE anexo C1.

Se refiere al colectivo de “*participantes en situación o riesgo de exclusión social*” definido en los indicadores de productividad que:

- Han iniciado recientemente actividades de búsqueda de empleo tras participar en la operación;
- Han iniciado, tras recibir apoyo del FSE, actividad educativa (formación continua, enseñanza formal) o formativa (formación en el trabajo, fuera del trabajo, formación profesional, etc.)



- Han obtenido cualificación: el criterio fundamental es que los participantes en una operación del FSE aprueben un examen que someta a prueba los conocimientos, las habilidades y los niveles de competencia adquiridos tras finalizar el proceso de aprendizaje. Los participantes que reciban simples certificados de asistencia al final de un curso no serán contabilizados en el indicador (ver guía de orientación sobre indicadores de la UAFSE);
- Han obtenido un empleo, incluido el trabajo autónomo.

Participantes que han mejorado su situación personal o laboral a través de medidas de fomento de la igualdad de género, tras su participación (ER10)

Personas que tras la operación FSE se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Han pasado de un empleo precario a un empleo estable;
- Desempeñan un trabajo que requiere mayores competencias/habilidades/cualificaciones, o con más responsabilidades;
- Han tenido una promoción profesional;
- Consiguen una mejora en su horario laboral;
- Mejoran la conciliación familiar y laboral;
- Mejoran sus condiciones socio-laborales.
- Mejora de sus competencias personales y transversales.

Se entiende como mejora cualquier acción favorable, de progreso o perfeccionamiento en la persona participante.

Participantes que han mejorado su situación personal o laboral a través de medidas de fomento de la igualdad de trato, tras su participación (ER11)

Personas que tras la operación FSE se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:

- Han pasado de un empleo precario a un empleo estable;
- Desempeñan un trabajo que requiere mayores competencias/habilidades/cualificaciones, o con más responsabilidades;
- Han tenido una promoción profesional;
- Consiguen una mejora en su horario laboral;
- Mejoran la conciliación familiar y laboral;
- Mejoran sus condiciones socio-laborales.
- Mejora de sus competencias personales y transversales.

Se entiende como mejora cualquier acción favorable, de progreso o perfeccionamiento en la persona participante.



Participantes en situación o riesgo de exclusión social que mantienen su empleo en entidades de economía social (ER12)

Personas que se encuentran en la situación definida en el indicador E001, y que mantienen su empleo en una entidad de economía social, tras su participación en la operación.

Asimismo, se incluirán las personas participantes que transitan de un empleo protegido en entidades de economía social a un empleo normalizado.

Entidades públicas o privadas que han desarrollado medidas que fomentan la igualdad de género (ER02)

Entidades que, tras haber participado en alguna actuación para el fomento de la igualdad de género incluida en el indicador de productividad asociado, han aplicado o desarrollado en su organización alguna de las medidas que fomentan la igualdad de género.

Empresas creadas y consolidadas a partir de proyectos empresariales (ER75)

Una empresa creada se define como una nueva fórmula empresarial, incluida el trabajo autónomo, inscrita en el registro público correspondiente y que provenga tanto de proyectos empresariales de creación, transformación o concentración empresarial.

Se tendrán en cuenta únicamente aquellos proyectos empresariales que están soportados por un documento que recoge el plan de empresa o plan de viabilidad desarrollado. Del mismo modo, solo contabilizan las empresas creadas soportadas por una escritura de constitución o similar y vinculadas a un proyecto empresarial documentado.

En este sentido, se tendrán en cuenta tanto los planes de viabilidad desarrollados para la *creación* de una empresa, como los planes de empresa encaminados a diseñar acciones que *mejoren la competitividad* de las empresas en el mercado.

Entidades públicas o privadas que han implantado medidas de promoción de la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social, en el plazo de los 6 meses siguientes a su participación (ER04)

Entidades que, tras haber participado en alguna actuación de promoción de la inserción laboral incluida en el indicador de productividad asociado, han implantado en su organización alguna de las medidas de promoción de la inserción laboral.

Entidades públicas o privadas que han implantado medidas de promoción de la igualdad de género, en el plazo de los 6 meses siguientes a su participación (ER05)



Entidades que, tras haber participado en alguna actuación de promoción de la inserción laboral incluida en el indicador de productividad asociado, han implantado en su organización alguna de las medidas de promoción de la igualdad de género.

Entidades públicas o privadas que han implantado medidas de promoción de la igualdad de trato, en el plazo de los 6 meses siguientes a su participación (ER06)

Entidades que, tras haber participado en alguna actuación de promoción de la inserción laboral incluida en el indicador de productividad asociado, han implantado en su organización alguna de las medidas de promoción de la igualdad de trato.

Entidades de economía social que trabajan para la integración socio-laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, creadas o consolidadas a partir de los proyectos empresariales (ER70)

Se contabilizarán, por una parte, las fórmulas empresariales de economía social orientadas a la integración socio-laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión, inscritas en el registro público correspondiente y que provenga de proyectos empresariales de creación, transformación o concentración empresarial; y, por otra parte, las fórmulas empresariales de economía social orientadas a la integración socio-laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión que mejoran en alguno de los factores de competitividad comúnmente establecidos, a partir de un proyecto empresarial de fortalecimiento.

Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores (ER8)

Entidades que, tras haber participado en alguna actuación de innovación social incluida en el indicador de productividad asociado, han desarrollado en su organización alguna de estas metodologías, herramientas y/o dispositivo.

Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos en el marco de la cooperación transnacional (ER9)

Entidades que, tras haber participado en algún proyecto o red transnacional incluido en el indicador de productividad asociado, han desarrollado en su organización alguna de estas metodologías, herramientas y/o dispositivo.